

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3520 *INVERSIÓN CORPORATIVA, I.C., S.A.*

El Consejo de Administración de "Inversión Corporativa, I.C., S.A.", por acuerdo del día 12 de mayo de 2023, con la conformidad de la Administración Concursal ha decidido convocar Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en Sanlúcar La Mayor (Sevilla), en Finca Casa Quemada s/n, Código Postal: 41.800; el día 30 de junio de 2.023, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 01 de julio de 2.023, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.022 de la Sociedad, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social; y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Concurso de acreedores. Información sobre la situación actual.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales de la Sociedad que se someten a la aprobación de esta Junta General, así como de las propuestas de acuerdos y documentación justificativa.

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2.023, a las once horas.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Mariscal Sierra, El representante de la Administración Concursal, Don Joaquín Aguilar Cazorla.

ID: A230020858-1